

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

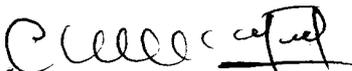
0000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOUR CIA LTDA. A ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA..

1. **CELEBRACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOUR CIA. LTDA. a ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de diciembre de 1993 ante el Notario Décimo Sexto del canton Quito. La Señora Doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañias de Quito, Encargada, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañias, mediante Resolución No. 0027 de 7 ENE 1994
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: La Sra. Martha Miño de García, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOUR CIA. LTDA., La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por la Señora Intendente de Compañias de Quito, encargada, en la Resolución No. 94.1.1.1 de 7 ENE 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOUR CIA. LTDA. a ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañias, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañias, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 7 ENE 1994


Dr. Víctor Cavallos Vásquez.
SECRETARIO GENERAL

015/BCR/NDM 4-1-94
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000027

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOOUR CIA. LTDA.", por "ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA" AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1. **CELEBRACION Y APROBACION** - La escritura pública de cambio de nombre de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOOUR CIA. LTDA., por la de "ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de diciembre de 1993 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 94.1.1.1.-0027 de 7 de enero de 1994, dictada por la Señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, Dra. Beatriz García Banderas, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 12, 13 y 14 de enero de 1994.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el Señor Intendente de Compañías de Quito, Doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N°94.1.1.1.

0285

de

- 9 FEB 1994

2. **OTORGANTE**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: la Sra. Martha Miño de García, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOOUR CIA. LTDA.", la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito.
3. **CAMBIO DE NOMBRE**.- La compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOOUR CIA. LTDA., cambia su nombre por el de "ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA".
4. **AUMENTO DE CAPITAL**.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 17'400.000,00 , con lo cual queda elevado a la suma de S/ 19'400.000,00 .
5. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL**.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie S/. 17'400.000,00 , mediante el aporte de bienes muebles, los señores que aportan son: Raul García Gutiérrez y Hernán Alejandro Batallas Velasco.
6. En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos: **ARTICULO PRIMERO**.- La Compañía tendrá la denominación de **ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.**

/..

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000028

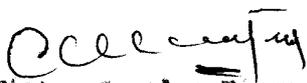
-2-

"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONAL COLINATOUR CIA. LTDA" POR LA DE
"ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA".

ARTICULO SEGUNDO - La Compañía de Responsabilidad Limitada ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA., tiene por objeto: a) La mediación entre turistas y propietarios de servicios turísticos y de viajes; la mediación en la reservación de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás alojamientos;... la elaboración, organización, realización y operación de proyectos, planes o itinerarios de viajes dentro y fuera del País... de visitas a lugares turísticos; viajes y excursiones individuales o colectivos... la tramitación de pasaportes y sus documentos concernientes al viaje y su permanencia legal en el país... **ARTICULO QUINTO** - El capital social de la Compañía es de DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SECRETS (19'400.000,00) que está dividido en diecinueve mil cuatrocientas participaciones sociales de un mil sucrea cada una. **ARTICULO NOVENO** - La Compañía de Responsabilidad Limitada ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA. será gobernada por la Junta General y administrada por el Presidente, Gerente Y Subgerente General. **ARTICULO DECIMO SEPTIMO** - Son atribuciones y deberes del Gerente: 1) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en todos los actos...."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes

Quito, - 9 FEB 1994


Dr. Victor Cavalos Vasquez
SECRETARIO GENERAL.


GCR/MDR.
195
2-II-94.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO